MEMORANDO
20256700010871

Bogotá D.C., 2025-02-10 15:20

Doctor
MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
Representante Legal SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Calle 16 No. 6-66
Bogotá D.C.

ASUNTO: Instrucción aceptación de oferta y celebración contrato – Menor Cuantía Privada PMC-004-2024, con objeto: REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y METODOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL ENFOCADO PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

El Director General Encargado de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 1702 de 2013, el artículo 04 del Decreto 787 de 2015 y y el Decreto No. 1207 del 18 de julio de 2023, se permite instruir al Patrimonio Autónomo: PA FSV FIDUAGRARIA, proceda con la Aceptación de la Oferta y celebración de Contrato en el marco del Proceso de Menor Cuantía Privada PMC-004-2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto y la cuantía a contratar, la modalidad de selección para el proceso de contratación correspondió a una Invitación Abierta Privada, dispuesta en el numeral 4.3.2.1. del Capítulo IV, del Manual Unificado de Contratación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma de los Términos de Referencia, el 24 de diciembre de 2024, el PA FSV FIDUAGRARIA publicó en el portal de contratación SECOP II, el proceso Menor Cuantía Privada PMC-004-2024, cumplió todos los requisitos y procedimientos previstos en el Manual Unificado de Contratación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Habiendo llegado el día y hora de cierre del presente proceso de selección, el cual fue el día 10 de enero del 2025 a las 05:00 p.m., de conformidad con la lista de proveedores publicada en el portal de contratación SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO PEDAGOGÍA EMERGENCIA 2025
2	CONSORCIO ITECOLNFORMETRICS
3	CONSORCIO VIAS SEGURAS

4	CONSORCIO SEGURIDAD 2025
5	CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA

De conformidad con el cronograma del proceso de selección, la verificación de los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros, se realizó desde el día 15 de enero de 2025, cuyo resultado fue el siguiente:

NO.	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	**CONSORCIO PEDAGOGÍA EMERGENCIA 2025**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITA**
2	**CONSORCIO ITECOLNFORMETRICS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITA**
3	**CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITA**
4	**CONSORCIO SEGURIDAD 2025**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITA**
5	**CONSORCIO VIAS SEGURAS**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITA**

Dentro del plazo antes señalado, los proponentes a través de la plataforma del Secop II, remitieron los documentos para subsanar lo solicitado en sus propuestas y presentaron algunas observaciones, que el día 24 de enero de 2025 se publica el segundo informe de evaluaciones, cuyo resultado fue el siguiente:

NO.	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES				
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO	FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE TOTAL CRITERIOS PONDERABLES
1	**CONSORCIO PEDAGOGÍA EMERGENCIA 2025**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITA**	**70**
2	**CONSORCIO ITECOLNFORMETRICS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITA**	**60**
3	**CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITA**	**59**
4	**CONSORCIO SEGURIDAD 2025**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITA**	**70**
5	**CONSORCIO VIAS SEGURAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITA**	**70**

Una vez vencido el término otorgado en el cronograma, el día 07 de febrero de 2025, se publicó las respuestas a las observaciones a la evaluación de requisitos habilitantes y el informe de verificación, el cual contenía la habilitación y aplicación de los criterios de ponderación de las propuestas, de lo cual se dio publicidad mediante la plataforma SECOP II. El resultado obtenido de la evaluación fue el siguiente:

Menor Cuantia Privada No. PMC 004– 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y METODOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL ENFOCADO PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA".

INFORME FINAL DE CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

NO.	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES				
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO	FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE TOTAL CRITERIOS PONDERABLES
1	CONSORCIO PEDAGOGÍA EMERGENCIA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA	100
2	CONSORCIO ITECOLNFORMETRICS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA	100
3	CONSORCIO VIAS SEGURAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA	100
4	CONSORCIO SEGURIDAD 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA	90
5	CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA	99

NOTA: Se le asigna puntaje a la oferta que luego de la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos resulte habilitada.

Nestor Fernando Martinez Gaitan — Firmado digitalmente por Nestor Fernando Martinez Gaitan

Nestor Fernando Martinez Gaitán
Abogado Contratista del Grupo de Gestión Contractual – Comité Jurídico

Manuela Velez Mesa — Firmado digitalmente por Manuela Velez Mesa

Manuela Vélez Mesa
Comité Técnico Evaluador

Luz América Penagos Jaramillo

Luz América Penagos Jaramillo
Comité Técnico Evaluador

Darwin Roa Chaves
Componente Financiero

MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ — Firmado digitalmente por MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ Fecha: 2025.02.07 14:26:07 -05'00'

Mauricio Ordoñez Gomez
Representante Legal Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A. – Comité Jurídico

Una vez vencido el término otorgado en el cronograma, el día 08 de febrero de 2025, se publicó las respuestas a las observaciones a la evaluación finales y consolidado final de evaluaciones, el cual contenía la habilitación y aplicación de los criterios de ponderación de las propuestas, así mismo se publica el documento de criterios de desempate y se dio publicidad mediante la plataforma SECOP II. El resultado obtenido es el siguiente: CONSORCIO ITECOLNFORMETRICS, acredita el cumplimiento de este criterio y teniendo en cuenta que los criterios son excluyentes, la validación de criterios llega hasta la verificación de desempate numero 5.

Finalmente, se deja constancia que la propuesta económica presentada por el CONSORCIO ITECOLNFORMETRICS, conformada por Informetrics SAS – BIC SAS y Iteco Consultores SAS. BIC, es coherente y consistente con lo solicitado por la Entidad en los Términos de Referencia. CUMPLE con los requisitos exigidos y por lo tanto es el adjudicatario.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y conforme al resultado de la verificación de los requisitos Jurídicos, Técnicos, Financieros y Ponderables, el Comité Evaluador recomienda, a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el Proceso de **Menor Cuantía Privada PMC-004-2024**, a el **CONSORCIO ITECOLNFORMETRICS**, por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($484.632.820),** quien fue el que cumplió con todos los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos, Financieros solicitados y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.5 del Manual Unificado de Contratación de la ANSV se comunica y acepta expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por el **CONSORCIO ITECOLNFORMETRICS,** representado legalmente por **ANÍBAL VICENTE PACHECO DE LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.452.864, expedida en Santa Marta, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($484.632.820),** de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia y en su propuesta económica presentada en la plataforma Secop II, lo anterior en ocasión al Proceso de Menor Cuantía Privada PMC-004-2024 por cuanto cumplió con todos los requisitos de la invitación pública.

Cordialmente,

MARIANTONIA TABARES PULGARIN

Firmado digitalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARIN

MARIANTONIA TABARES PULGARÍN
Directora General
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Anexo: acta de recomendación del comité

Elaboró: Nestor Fernando Martinez Gaitán - Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Magali Del Socorro Rosero Ortiz - Asesora Código 1020 - Grado 16 de la Dirección General, con funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Contractual